

DECRETO 3725 DE 2008

(septiembre 24)

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de “Oficial”.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia Delegatario de las Funciones Presidenciales, mediante Decreto 3539 del 16 de septiembre de 2008, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Industrial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento de la industria nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, es un industrial que se ha dedicado a construir empresa, en varios campos de la economía nacional.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, de nacionalidad Española, llegó al país en el año 1976 y desde entonces ha impulsado las relaciones comerciales entre los dos países, entre las cuales se destaca que en calidad de representante legal de Heymo Ingeniería de España, firmó el contrato de interventoría del Canal del Dique para las obras de dragado y recuperación, que en aquel momento fue el contrato de interventoría más grande firmado en Colombia, y que con el conocimiento adquirido, crea en el año 1984 Heymocol, empresa que se desarrolla como experta en temas de infraestructura hospitalaria.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, en el mismo año 1984 crea la empresa de Asesoría y Servicios Computarizados – AYSEC, dedicada a ofrecer servicios informáticos y de

contabilidad, e ingresa a la Junta Directiva de Colsanitas S.A., en el año 1986.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, en el año 1990 creó la red de farmacias Farmasanitas, que en la actualidad cuenta con más de 70 puntos de venta en el país, que un año después nace Clínicas Colsanitas y su primer gran proyecto fue la construcción de la Clínica Reina Sofía, proyecto pionero en Colombia y Latinoamérica.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, en el año 1990 participó en la Junta de la Cámara de Comercio Hispanocolombiana y en el año 1992, fue Presidente de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral - ACEMI, y que creó, entre otras, a Medisanitas como una alternativa menos costosa para la contratación de servicios de medicina prepagada.

Que como parte del crecimiento del grupo empresarial Colsanitas, creado por el señor Roberto Cocheteux Tierno, las empresas de infraestructura se fusionaron en una sola y Clínicas Colsanitas comenzó a cotizar en bolsa, y que inauguró en el año 2006 la Clínica Universitaria Colombia, haciendo acopio de tecnología médica avanzada.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, para canalizar las actividades en el marco de la responsabilidad Social Corporativa, creó en el año 1997 la Fundación Sanitas Internacional, dedicada al ofrecimiento de servicios médicos en zonas desfavorecidas del país, y que en el año 2002 creó la Fundación Universitaria Sanitas, institución de educación superior que nace con las facultades de Medicina y Enfermería, con el fin de incentivar la formación y capacitación de sus profesionales.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, ha impartido numerosas conferencias en temas empresariales y de salud, y que en los años 2001 y 2005 en la ciudad de Cartagena de Indias, convocó los dos Congresos Latinoamericanos de la Asociación Latinoamericana de Sistemas de Salud Integral - ALAMI, entidad que agrupa a las principales Asociaciones Nacionales de Latinoamérica, y defiende los derechos a los servicios de salud de más de 50 millones de usuarios.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, ha sido Presidente de ACEMI (1992-1994), Vicepresidente de la Cámara de Comercio Hispanocolombiana (1998-2000), y Presidente de ALAMI en el período 2005-2007, y que actualmente es Presidente de la Asociación Sanitas Internacional, que reúne más de 30 empresas en áreas de la salud, educación, comercio exterior, ingeniería y construcción, distribución detallista, servicios y alimentación, con presencia en Colombia, España y Venezuela, y que ha contribuido a la generación de empleo de más de 9.000 personas, así como al desarrollo económico de Colombia y España, especialmente en el ámbito de la salud.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, ha recibido entre otros, los siguientes reconocimientos nacionales e internacionales: Nombramiento de Oficial de la Orden de Isabel La Católica, otorgado por el Rey de España; Premio Forum de Alta Dirección, año 2007; Gran Orden del Mérito de la Democracia como representante de Colsanitas, concedida por el Senado de la República de Colombia; Orden del Mérito en el grado de Gran caballero por parte de la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Que el señor Roberto Cocheteux Tierno, con su visión y emprendimiento se ha convertido en uno de los artífices del desarrollo de la industria nacional.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la “Orden del Mérito Industrial”, en la categoría de “Oficial”, al señor Roberto Cocheteux Tierno, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución en beneficio de la industria nacional y los servicios prestados para su desarrollo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2008.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Viceministro de Comercio Exterior, encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Eduardo Muñoz Gómez.